



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

TRASLADO CONTESTACION - EXCEPCIONES

HORA: 8:00 AM

Jueves, 25 de marzo de 2021

Radicación	Medio de Control	Accionante	Accionado
4700133330082 0190009500	N y R del Derecho	Kellys Saray Lima Zuñiga	ESE Alejandro Prospero Reverend- Distrito de Santa Marta y otros
4700133330082 0190011200	N y R del Derecho	Freddy Arley De Andreis Sierra	ESE Alejandro Prospero Reverend- Distrito de Santa Marta y otros
4700133330082 0190011400	N y R del Derecho	Paula Meza Trujillo	ESE Alejandro Prospero Rerevend – Distrito de Santa Marta y otros
4700133330082 0190011500	N y R del Derecho	Alba Mercedes Socarras Marriaga	ESE Alejandro Prospero Rerevend – Distrito de Santa Marta y otros
4700133330082 0190009100	N y R del Derecho	Yolima Toledo Arcia	ESE Alejandro Prospero Rerevend – Distrito de Santa Marta y otros
4700133330082 0190010900	N y R del Derecho	Neris Susana Barrios Martínez	ESE Alejandro Prospero Rerevend – Distrito de Santa Marta y otros
4700133330082 0190022900	N y R del Derecho	Neyla Rosa Perez Arango	ESE Alejandro Prospero Rerevend – Distrito de Santa Marta y otros

En la fecha se corre traslado por el término legal de tres (03) días a la parte demandante de las excepciones formuladas en el escrito de contestación de la demanda.

El traslado inicia: 26 de marzo de 2021 a las 8:00 am

El traslado vence: 6 de abril de 2021, a las 5:00p.m.

Se fija la presente lista en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 175 y 201A modificados por la ley 2080 de 2020.

Nuris Isabel Guerrero Pavón
Secretaria